



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, *diez* de octubre de 1996.

**VISTO:**

Que en estas actuaciones se tramita la instalación provisoria de los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Seguridad Social, en el edificio de calle Marcelo T. de Alvear 1.840 de esta capital,

**Y CONSIDERANDO:**

Que la instalación debe disponerse en forma provisoria en el edificio mencionado, a fin de atender en la emergencia el funcionamiento de esos tribunales.

Que la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social asignará en definitiva las oficinas a cada uno de los tribunales y sus dependencias, según los planos de ubicación que obran a fs. 3 y 4.

Que asimismo se ha contemplado la asignación también provisoria de locales para dos Fiscalías y sus dependencias, atendiendo el requerimiento en tal sentido, no obstante que para el funcionamiento de las mismas, quedará a cargo de esa jurisdicción, las tareas de acondicionamiento de los locales, tabiquería, muebles, útiles y demás elementos necesarios para su instalación.

**SE RESUELVE:**

1) Asignar en forma provisoria, para los Juzgados Federales de Primera Instancia en la Seguridad Social, en el edificio de Marcelo T. de Alvear 1.840, los siguientes locales:

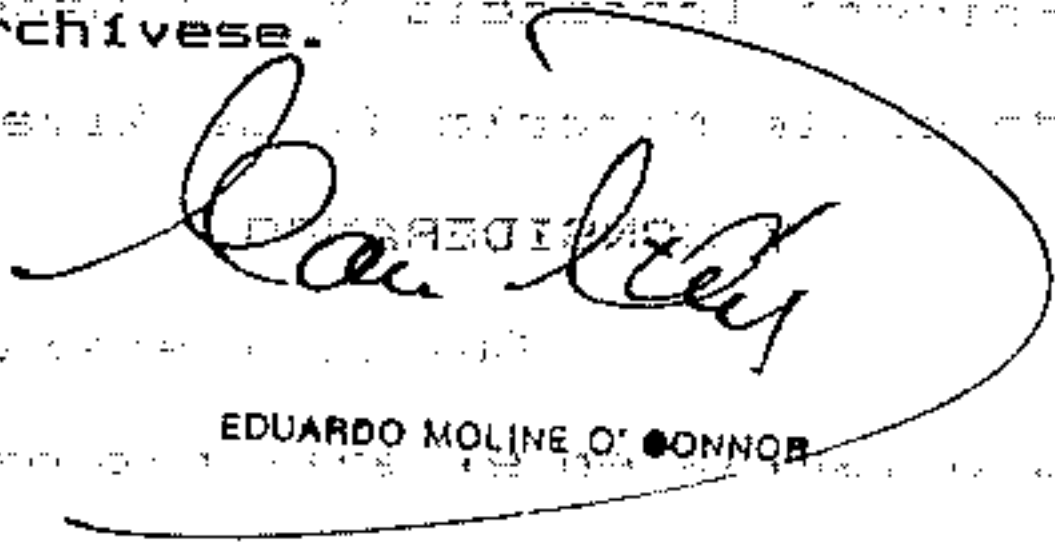
Planta Baja: Oficina de recepción e informes - No. 21.

Primer piso: locales números 34 al 38 inclusive; 48 al 53 inclusive; 54 y 54-A, 54-B y 54-C, 55, 56; 58 y 60 (offices); 59, 61 y 62 (baños).

Segundo piso: locales números 78 al 87 inclusive, 88, 88-A, 88-B, 88-C, 89 y 93; 90 (office) y 91 (baños).

2) Asignar provisoriamente y en las condiciones fijadas en los considerandos anteriores, a los Fiscales y sus dependencias, los locales 39, 40 y 57 del primer piso y 92 en el segundo piso.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR